

La sanidad del agua de bebida en avicultura

Enrique Ruiz Montero

Javier Tabares Greco

Laboratorios Zotal, S. L.

Introducción

El agua es *per se* el nutriente más importante que consumen las aves domésticas, tanto por cantidad - se estima que pueden consumir diariamente una cantidad que dobla la ingesta de alimento sólido, pudiendo llegar a cuadruplicarse en épocas de calor - como por su susceptibilidad a su falta, pues la supervivencia de las aves en ausencia de agua es muy limitada, pudiendo sobrevivir sin cualquier otro nutriente durante periodos más prolongados que lo que pueden hacerlo sin ella.

El agua es, por otra parte, el vehículo natural para la transmisión de numerosas enfermedades que afectan a las aves de producción. En numerosos estudios se ha comprobado la importancia que un agua de bebida insuficientemente acondicionada tiene en la infección de lotes con diferentes especies bacterianas, como *E. coli*, *Salmonella*, *Campylobacter* o *Pseudomonas*, pero también en enfermedades parasitarias, como *Cryptosporidium*, o víricas como HPAI, bursitis infecciosa o Newcastle. Dado que algunas de las más temibles enfermedades víricas presentes en avicultura poseen como hospedadores naturales a muchas especies de aves de vida libre, numerosas de ellas migratorias, la posibilidad de infección por la contaminación por parte de éstas de las fuentes de abastecimiento es un riesgo siempre presente.

Las bacterias, algas y otros microorganismos se encuentran capacitados para sobrevivir en un medio aparentemente tan inhóspito como las conducciones de agua debido a la formación de biofilm, una película de polisacáridos segregada por las bacterias, que les permite adherirse a la superficie de las conducciones y, embebidas en este medio protector, reproducirse y alimentarse con la materia orgánica que se va depositando en la misma, a la vez que se protegen de la acción de los desinfectantes. La presencia de aguas duras, que favorecen la precipitación de sales inorgánicas en las conducciones, proporciona una superficie irregular que a su vez potencia la creación de biofilm.

A pesar de este hecho, el agua de bebida ha sido hasta hace muy poco tiempo la gran olvidada en la producción avícola. Su potabilización y control no se han llevado a cabo de manera rigurosa por parte de los productores hasta fechas recientes, y en parte esto se ha debido a la ausencia de estándares de calidad para el agua de consumo animal. Esta situación ha sido corregida de facto por la administración mediante la asimilación en las guías de prácticas correctas de higiene de las especies bovina y ovina - asimilación aún no plasmada en las guías destinadas a la avicultura por haber sido redactadas anteriormente - de la calidad del agua de consumo animal a aquella del agua de consumo humano, regida por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y por las Órdenes Ministeriales SSI/304/2013, de 19 de Febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano, y SCO/778/2009, de 17 de marzo, sobre métodos alternativos para el análisis microbiológico del agua de consumo humano. La mencionada normativa proporciona los valores paramétricos para considerar un agua como apta para consumo desde el punto de vista microbiológico - ver tabla 1 -.

La asimilación de la calidad del agua de consumo animal a la de consumo humano, si bien plantea la dificultad de cumplimiento de la norma debido al frecuente empleo de agua procedente de pozos o aljibes en las explotaciones, que debe ser acondicionada por el productor, por otra parte ofrece unos parámetros sanitarios estrictos que aseguran la salubridad de la suministrada a los animales. En este sentido, la legislación nacional es más estricta que las recomendaciones proporcionadas en otros países como Estados Unidos o Sudáfrica, que sugieren recuentos bacterianos inferiores a 100 unidades formadoras de colonia - UFC - para bacterias totales por mililitro y 50 UFC para coliformes. Los valores nacionales, 100 y 0 UFC respectivamente, se acercan mucho más a



las recomendaciones de los estudios de campo que indican que estos recuentos deben acercarse a 0 para obtener un rendimiento óptimo.

Tabla 1. Parámetros indicadores para el agua de bebida

Parámetro	Valor paramétrico
Bacterias coliformes	0 UFC en 100 ml
Enterococos	0 UFC en 100 ml
<i>Clostridium perfringens</i> (incluidas esporas)	0 UFC en 100 ml (1)
Recuento de colonias a 22 °C:	
A la salida de ETAP	100 UFC en 1 ml
En red de distribución	Sin cambios anómalos
Turbidez:	
A la salida de ETAP y/o depósito	1 UNF
En red de distribución	5 UNF

(1) Cuando la determinación sea positiva y la turbidez mayor de 5 UNF se determinará a la salida de la estación de tratamiento de agua potable el nivel de *Cryptosporidium* y otros parásitos.

El marco normativo igualmente limita los productos autorizados para el tratamiento tanto físico-químico del agua de consumo como su sanitización desde el punto de vista microbiológico, restringiendo los tratamientos tanto de la propia agua como de las superficies destinadas a estar en contacto con ella a aquellas sustancias reseñadas en las listas positivas recogidas en la Orden Ministerial SSI/304/2013 –ver tabla 2–.

Este reducido número de productos autorizados para el tratamiento, y las características de residualidad y eficacia en presencia de biofilm o incrustaciones en depósitos e instalaciones, hacen muy necesaria la adopción de medidas de bioseguridad tanto en el diseño como en el manejo de los circuitos de agua de bebida existentes en las explotaciones avícolas.

Medidas de bioseguridad. Diseño de la instalación y medidas de manejo

Diseño de la instalación

El diseño del circuito de bebida de la explotación debe hacerse siempre siguiendo el principio de que un agua bien acondicionada, tratada y descontaminada no puede volver a contaminarse si no es por el contacto con el exterior. Es decir, los depósitos y circuitos deben ser completamente estancos para impedir la entrada de polvo, suciedad u otros tipos de materia orgánica que contamine el agua y proporcione los nutrientes necesarios a los microorganismos para su supervivencia y multiplicación. Asimismo, todo el sistema de depósitos y conducciones debe estar dotado de válvulas anti-retorno para evitar la contaminación retrógrada que puede producirse desde ciertos tramos de la conducción hacia los depósitos principales.

En aquellos casos en los que el agua no provenga de la red de abastecimiento público, sino que se obtenga de pozos o bien de masas de agua superficial, como lagunas o embalses, es muy importante que el área de acondicionamiento y tratamiento sea independiente de los depósitos de almacenamiento por dos razones claras: ante un fallo temporal en el tratamiento del agua, ésta contaminará el resto de conducciones más fácilmente y, por otra parte, en épocas de alta demanda de agua la velocidad de relleno del tanque de tratamiento + almacenamiento puede no permitir el tiempo suficiente de contacto con el desinfectante para que el agua pueda considerarse correctamente tratada. Por esto, el tratamiento del agua debe realizarse en una unidad de acondicionamiento/tratamiento en el cual se recibirá agua en su caso filtrada, floculada, en su caso acidificada o pre-tratada en sistemas cerrados o en balsas para su acondicionado final. Desde esta unidad, que dispondrá de un dosificador mecánico o electrónico para el desinfectante, el agua ya tratada para consumo deberá trasladarse a los tanques de almacenamiento que se hallarán distribuidos estratégicamente por la explotación, en función del tamaño de la misma, donde el desinfectante tendrá el tiempo de contacto necesario para su actuación.

Los tanques de almacenamiento de agua de bebida deben ser completamente estancos, y en ningún caso se puede permitir la entrada de agua de lluvia a los mismos. Cualquier respiradero u apertura estará dotado de filtros – el uso de mallas mosquiteras y otras protecciones es absolutamente inútil en estos casos – y cuellos de cisne para evitar la contaminación, pero lo ideal es conseguir un circuito totalmente cerrado,

Tabla 2. Sustancias activas incluidas en el tipo de Producto 5 desinfectante para el agua potable, tanto para los seres humanos como para animales

UNE-EN	Nombre	Sinónimos	CAS	EINECS	Lugar de aplicación	Control analítico adicional
937	Cloro	Cloro líquido	7782-50-5	231-959-5	Planta de tratamiento. Proceso unitario.	Cloro libre residual, cloro combinado residual y THMs, asegurando que los valores en el punto de entrega al consumidor son < VP, y control de otros subproductos de la cloración.
1019	Dióxido de azufre	Anhidro del ácido sulfuroso	7446-09-5	231-195-2	Planta de tratamiento.	Sulfato con niveles < VP. Índice de Langelier.
12671	Dióxido de cloro		10049-04-4	233-162-8	Planta de tratamiento. Proceso unitario. Instalaciones interiores.	THMs, asegurando que los valores en el punto de entrega al consumidor son < VP, 700 µg/L para cloritos y cloratos.
900	Hipoclorito de calcio		7778-54-3	231-908-7	Planta de tratamiento. Proceso unitario. Instalaciones interiores.	Cloro libre residual, cloro combinado residual, THMs, asegurando que los valores en el punto de entrega al consumidor son < VP, y control de otros subproductos de la cloración.
901	Hipoclorito de sodio	Lejía líquida, lejía sódica	7681-52-9	231-668-3	Planta de tratamiento. Proceso unitario. Instalaciones interiores.	Cloro libre residual, cloro combinado residual, THMs, asegurando que los valores en el punto de entrega al consumidor son < VP, y control de otros subproductos de la cloración.
902	Peróxido de hidrógeno		7722-84-1	231-765-0	Planta de tratamiento. Proceso unitario. Instalaciones interiores.	
12678	Peroxomonosulfato de potasio	Monopersulfato de potasio	70693-62-8	274-778-7	Planta de tratamiento.	El sulfato con niveles < VP.
12933	Ácido tricloroisocianúrico (*)	TCCA, sinclo-seno	87-90-1	201-782-8		
12931	Dicloroisocianurato de sodio, anhidro (*)		2893-78-9	2-207-67-7		
12932	Dicloroisocianurato de sodio, dihidratado (*)		51580-86-0	-		

(*) **Condiciones de utilización:** Siempre se utilizarán como primera opción los biocidas anteriores, cuando no se disponga de ellos, se podrán utilizar, con previa autorización de uso por la autoridad sanitaria competente.

-Utilización temporal, nunca más de 50 días por año, mientras que no sea posible la utilización de desinfectantes anteriores.

-Como desinfectante del agua de consumo humano: según disponga la autoridad sanitaria competente.



pues partiendo de un agua correctamente tratada, y en condiciones de almacenamiento correcto, ésta puede mantenerse largo tiempo sin necesidad de añadir desinfectantes adicionales. La cantidad de depósitos de almacenamiento a mantener en la explotación es variable, pero siempre debe tenerse en cuenta al diseñar el circuito de almacenamiento de aguas la posibilidad de almacenar independientemente cada depósito, sin estar estos colocados en cascada, y que la cantidad de agua almacenada debe permitir el suministro a los animales durante el tiempo necesario para solucionar una incidencia en la unidad de tratamiento.

Los depósitos de almacenamiento de agua deben estar contruidos con materiales lisos, fácilmente limpiables y que dificulten la acumulación de incrustaciones en sus superficies. Estarán dotados de accesos estancos que permitan la entrada para su limpieza periódica y estarán diseñados para permitir su vaciado total.

Desde los depósitos de almacenamiento, el agua de bebida es distribuida a las naves de producción, por medio de conducciones estancas dotadas de válvulas anti-retorno. Es necesario tener en cuenta en el diseño de las conducciones la optimización del recorrido para reducir en lo posible el número de codos del circuito. Por otra parte, la sección de las conducciones debe ser la adecuada para proporcionar presión y velocidad suficientes. Los circuitos deben estar dotados de sistemas de purga y vaciado, y de válvulas para la eliminación de acumulaciones de aire que se pueden producir tras la limpieza o debido al calor extremo. Por último, y de cara a la limpieza de las conducciones, es aconsejable que la mayor parte de la conducción pueda adaptarse como circuito cerrado para la recirculación de los tratamientos de mantenimiento.

Medidas de manejo

Ya que, como indicábamos antes, los desinfectantes autorizados para la desinfección de agua de bebida carecen de residualidad en sistemas abiertos, y debido a la complejidad de la correcta eliminación de biofilm e incrustaciones en los circuitos, es evidente que las tareas preventivas para evitar el acúmulo de dichos materiales en el sistema de almacenamiento y conducciones son de vital importancia para mantener la calidad del agua de consumo de la explotación. Los aspectos más importantes del manejo del sistema son:

1. La correcta dosificación del agente desinfectante. El equipo de dosificación debe estar correctamente calibrado para asegurar un trata-

miento dentro del rango requerido. Un exceso de desinfectante, especialmente en el caso del cloro, conllevará un rechazo del agua de bebida por parte de las aves.

2. Un tiempo de contacto adecuado. Es un aspecto estrechamente relacionado con el diseño de la capacidad de los tanques de almacenamiento y para la mayor parte de los desinfectantes se estima un tiempo de contacto de 2 horas para eliminar los patógenos aviares.

3. Un correcto mantenimiento del equipamiento. Es de importancia crítica la revisión periódica de los equipos para prevenir la contaminación producida por un mal funcionamiento.

4. La monitorización. Esta puede ser en continuo o bien manual con periodicidad diaria, controlando con colorimetría el cloro libre o usando tiras reactivas de actividad peróxido.

5. La limpieza periódica del sistema de tratamiento, almacenamiento y distribución del agua de bebida. Se trata de un procedimiento de extraordinaria importancia para impedir el acúmulo de biofilm e incrustaciones en depósitos y conducciones. La periodicidad de la limpieza está condicionada por el tipo de agua -las aguas duras requieren mayor frecuencia - y la estanqueidad de las conducciones, pero por regla general se debe realizar al menos una limpieza anual del depósito y las conducciones principales, o una limpieza de las conducciones de la nave por cada lote de animales.

La limpieza de los depósitos debe realizarse vaciando completamente estos y retirando cualquier depósito de lodos, etc. que pudiera encontrarse. Tras esto, se cepillarán las paredes y suelo y se limpiará con una hidrolimpiadora hasta aclarar toda la suciedad. Es importante evitar el uso de detergentes pues estos tienden a quedar adsorbidos en las superficies del depósito.

Una vez conseguida la limpieza, se aplicará un desinfectante autorizado para las superficies destinadas a estar en contacto con el agua, y se procederá al aclarado y vaciado del depósito transcurrida media hora. Terminada esta operación, el depósito ya puede llenarse con agua procedente de la unidad de tratamiento para su almacenamiento.

En el caso de las conducciones es muy recomendable conseguir la recirculación en el circuito de un acidificante para la eliminación de las incrustaciones calcáreas mediante la resuspensión de las mismas.

Tras el aclarar varias veces, se procederá a repetir la operación con un desinfectante adecuado a fin de actuar contra el biofilm que pueda encontrarse presente en la luz de las tuberías. El peróxido de hidrógeno y el dióxido de cloro han demostrado capacidad para eliminar el biofilm. El circuito se recirculará durante al menos media hora.

En aquellas instalaciones que no permitan la recirculación se mantendrá la mezcla dentro de las conducciones durante un tiempo variable en función del grado de incrustación, pero que generalmente va de 6 a 24 horas.

Tanto en un caso como en el otro, deberán desmontarse todos los bebederos, que se desinfectarán por separado, para permitir la salida del biofilm a través de los finales de línea. Una vez hecho esto, y aclarado de nuevo, se procederá al cierre del circuito y a su llenado con agua para consumo.

Bibliografía

1. Drinking Water Quality for Poultry. North Carolina Cooperative Extension Service Publication Number: PS&T #42

Errores frecuentes en la gestión de la sanidad del agua de bebida.

- Ausencia de tratamiento
- Equipamiento defectuoso que no asegura la calidad del tratamiento
- Monitorización incorrecta o insuficiente
- Tratamiento intermitente del agua (por ejemplo en la administración de vacunas vivas).

2. Guías de prácticas correctas de higiene en Vacuno de cebo. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. Guías de prácticas correctas de higiene en avicultura de puesta. Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación.

4. Real Decreto 140/2003, de 7 de Febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

5. National water biosecurity manual: poultry production. Department of Agriculture, Fisheries and Forestry. Australian Government.



Efectividad asegurada



Camí de Flix, s/n
 25186 LLARDECANS (Lleida) - SPAIN
 Tel. +34 973 130 292
 Fax. +34 973 130 232
 new-farms@new-farms.com
 www.new-farms.com